

**ANEXO 2.**

<b>FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)</b>					
<b>Nombre de la Convocatoria</b>	<b>Número de Convocatoria</b>	<b>Nº de estudiantes a vincular</b>	<b>Facultad, dependencia o proyecto</b>	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>	<b>Fecha de publicación de resultados</b>
Convocatoria para selección y vinculación de un (4) estudiante auxiliar para actividades de apoyo al proyecto Conflicto y paz en las regiones fronterizas y transfronterizas de Colombia 2016-2022.	DIELP19_23	4	Dirección de Investigación y Extensión	20/11/2023	29/11/2023
<p><b>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</b></p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscribir al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>					
<b>PERFIL REQUERIDO</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes de Pregrado del programa de Geografía, Estadística, Ingeniería Biología, Biología, Ingeniería Mecatrónica o Gestión Cultural y Comunicativa de la Universidad Nacional de Colombia - sede de La Paz.</li> <li>Haber cursado y aprobado mínimo el 50% del plan de estudios del programa de Geografía, Biología, Ingeniería Mecatrónica o Gestión Cultural y Comunicativa</li> <li>Participar en semilleros y grupos de investigación en estudios de frontera o afines. Interés por desarrollar actividades académicas y de investigación en estudios fronterizos con perspectiva regional en la región caribe.</li> </ul>					
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Criterios</b>			<b>Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)</b>		
1.	Promedio Académico Ponderado Acumulado.		40%		
2.	Entrevista.		40%		
3.	Avance en el plan de estudios		20%		

	Sumatoria porcentajes	100%
--	-----------------------	------

Nombre de estudiante	Promedio (0-5)	% Avance programa (0-100)	Entrevista (0-5)	Total	Seleccionado
Maria Isabel Lopez Panza	4,2	68,7	4,5	4,17	X
Juan Jose Madera Nieto	4,1	68,1	4,6	4,16	X
Javier Andres Daza Perez	4,1	72,9	4,4	4,13	X
Andres Jose Urquijo Parra	4,3	60,3	4,5	4,12	X
Valeria Patricia Ramirez Onate	4,2	78,7	4	4,07	
Yaneth Daneila Guevara Pimienta	4,4	58,2	4,2	4,02	
Brayan Manuel Barrera Guzman	4,2	48,6	4,4	3,93	
Lina Paola Luna Ochoa	4,2	72,3	3,8	3,92	
Leidy Marinela Hurtado Montano	4,1	50,8	4,4	3,91	
Leonardo Daniel Escobar Lazaro	4,1	72,9	3,8	3,89	
Laura Vanessa Mendoza Pineda	4,2	50,3	4,2	3,86	
Kevin Jose Caseres Contreras	4,1	44,5	4,2	3,77	
Karen Marcella Garcia Mendez	3,9	62,7	3,6	3,63	
Darianys Danith Rodriguez Munoz	4,1	48,0	3,5	3,52	
Triana Nicols Ramirez Fernandez	3,8	40,0	3,6	3,36	
Ketty Daniela Jimenez Garcia	4	80,14	0	2,40	

[Página PAGE 1 / 2]

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

**Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.**

**En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:**

**Observaciones:**

<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:</b>	<b>JORGE MARIO APONTE MOTTA</b>
<b>CARGO:</b>	<b>PROFESOR</b>
<b>EXTENSIÓN:</b>	<b>N/A</b>
<b>CORREO:</b>	<a href="mailto:imapontem@unal.edu.co">imapontem@unal.edu.co</a>

  
 \_\_\_\_\_  
 Jorge Mario Aponte Motta